

Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA SEPTIEMBRE 2021



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a tres temas muy importantes:

1. Migración Infantil.
2. Restitución Internacional
3. Proyecto de Reintegración Regional de Niñez y Familias Migrantes

MIGRACIÓN INFANTIL

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del **Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración**. Entre el 1 al 30 de septiembre del 2021 se han atendido 3212 Niños, Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula y en la Oficina de Protección a la Niñez en Agua caliente.

Las atenciones brindadas por la DINAF a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUC). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

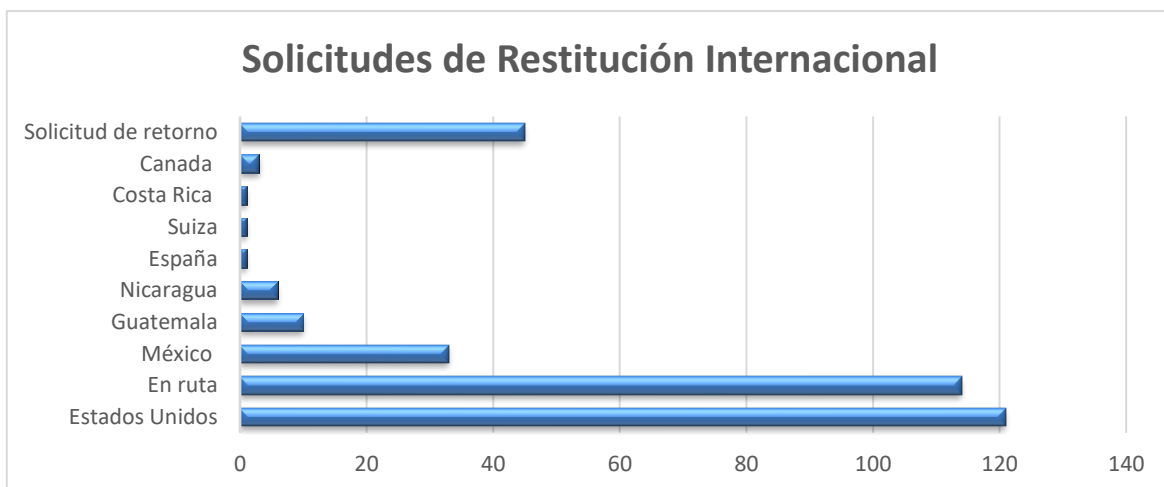
Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
2018	460	802	959	1039	877	781	595	905	969	2435	1247	644	11713
2019	937	999	1603	3086	3499	4318	3245	2323	2103	1966	1197	714	25990
2020	1167	662	186	347	143	193	402	413	382	663	57	182	4797
2021	296	534	835	652	764	552	680	1075	1457				6845
Total													83480

Datos comparativos de los años del 2014 a la fecha de los NNA atendidos por la DINAF.
Fuente: Centro Belén, Oficinas Regionales-DINAF.

RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la DINAF, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6), los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

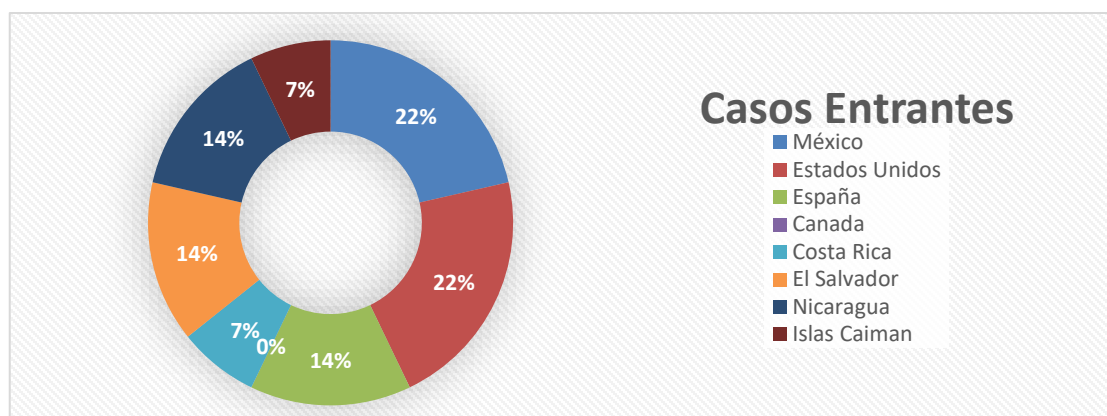
Casos Activos Convenio de la Haya Honduras Requirente: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos. Actualmente se están tramitando 335 solicitudes de restitución internacional y 65 solicitudes de retorno y/o búsqueda de personas.



Como se puede observar en la gráfica anterior la mayoría en un 52% del total de los casos se están tramitando con los Estados Unidos de Norteamérica, con quien se ha mantenido una buena coordinación para el trámite de dichos casos.

Hasta la fecha se está trabajando en colaboración con la INTERPOL 233 alertas amarillas para NNA que han sido sustraídos ilícitamente que hasta el momento se desconoce su ubicación geográfica. En el mes de septiembre se recibieron **22** solicitudes de restitución internacional de NNA.

Honduras país Requerido: Cuando los NNA han sido trasladados o están siendo retenidos ilícitamente dentro del territorio de Honduras.



PROYECTO REINTEGRADORES REGIONALES DE NIÑEZ Y FAMILIAS MIGRANTES

Desde el año 2019 con el objetivo implementar acciones de seguimiento a niñez migrante retornada para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales, así como, brindar a los beneficiarios ayuda para facilitar su reintegración y reinserción desde un enfoque educativo, motivacional, familiar y comunitario.

ACTIVIDADES DE REINTEGRACIÓN											
1. Llamadas realizadas								Total			520
Seguimiento	381	Niñas	142	Niños	239	Nuevos casos	29	Niñas	9	Niños	20
No contestadas	87	Niñas	24	Niños	63	Enlaces					23
Total llamadas contestadas NNA					410	Niñas	92	Niños			150
2. Visitas domiciliarias								Total			14
3. Estudios Socioeconómicos								Total			14
4. Casos identificados								Total			103
5. Seguimiento de casos											
Nuevos casos en proceso de seguimiento					99	Casos reintegrados					15
5.1 Remitidos a otras organizaciones total.											72
5.2 Apoyo financiero del proyecto											17
6. Recepciones de NNA migrante retornada y/o con impedimento de salida											
6.1.Recepciones											54
Recepciones Terrestres	27	Procedente México		19	Corinto					8	
Total			Tulián		1						
Recepciones aéreas		27	Procedente de USA		11	Procedentes México					16
7. Localización de familias de NNA											11
TOTAL ATENCIONES											677

OTRAS ACTIVIDADES

1. Asistencia a Migrantes en los puntos fronterizos de Agua Caliente y Corinto.
 - a. Acciones de coordinación con autoridades locales en compañía de la Oficina Regional Occidente.
 - b. Asistencia y respuesta a las necesidades de los NNA no acompañados remitidos por el INM a la Oficina de Atención de Niñez.
2. Seguimiento a las actividades que conlleva el Proyecto de Reintegración Regional.
3. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero.
4. Coordinación de asistencia en retornos de casos de NNA que han sido sustraídos ilícitamente y ha sido ordenado su retorno.
5. Reunión de trabajo con Autoridades Centrales para dar seguimiento a los casos activos.
6. Coordinación de reuniones de trabajo de manera virtual, con reintegratoras regionales para conocer avances de asignaciones.
7. Atención y respuesta de solicitudes vía WhatsApp y reuniones virtuales para asuntos institucionales.
8. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero en conjunto con reintegratoras, coordinación de oficina regionales y oficiales de protección al migrante de la secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
9. Gira nacional (seis oficinas regionales) para la realización del diagnóstico institucional en materia de desplazamiento forzado, en cuyo marco, se llevaron a cabo 30 entrevistas presenciales con el personal de diferentes áreas de dichas oficinas.
10. Avances en la sistematización, triangulación y análisis de la información recopilada por medio del diagnóstico.
11. Avances en la Opinión Jurídica de la Unidad sobre la categoría del desplazamiento forzado interno desde la DINAF.
12. Reuniones periódicas con la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia para la elección de las organizaciones de sociedad civil y definición de la estrategia de posicionamiento político.
13. Reunión con el personal de la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia de la Secretaría de Derechos Humanos con el

objetivo de definir relaciones de cooperación en la gestión de casos de desplazamiento forzado que afecten a NNA.

14. Participación en panel de deliberación sobre un caso de niñez con necesidades de protección.
15. Acompañamiento para localización domiciliaria de un NNA.
16. Entrega de Capital Semilla, Proyecto de Reintegración.
17. Visitas de Monitoreo Fronteras y Centro Belén.



Francisco Adalid Urbina Hernández
Jefatura Programa de Migración y Restitución
Internacional de NNA
DINAF